8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [11L/8440-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la modificación en la composición de la Diputación Permanente que a continuación se indica, comunicada por el Grupo Parlamentario Popular:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Baja: Ilma. Sra. D.ª Gema Igual Ortiz

Alta: Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Fomperosa

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.